



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 06 de Octubre de 2014

VISTO la presentación realizada por el Ing. Juan Ramos, Director proyecto 2072, por la cual solicita autorización para rendir el subsidio 2013 con el correspondiente al del año 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente ha justificado su pedido en el hecho de que tiene previsto participar de una reunión científica que se realizará con posterioridad al cierre de la rendición del subsidio 2013.

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2014)

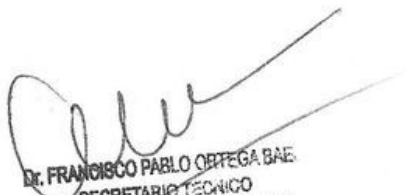
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Juan Ramos, Director del Proyecto 2072 a realizar los gastos del subsidio 2013 conjuntamente con el subsidio 2014.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la rendición del subsidio 2013 deberá ser realizada conjuntamente con el subsidio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Ing. Juan Ramos y a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 154 / 2014- CCI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAE
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.S.


Dr. ELVIRA PATRICIA FARFÁN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.S.